

AUDITORÍA INTERNA:

Auditoria interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones administrativas, financieras y operativas de Empresa Portuaria Quetzal. Es la Unidad que en la estructura organizacional y funcional informa directamente a la Autoridad Superior; su función principal es evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control y dirección, mediante la formulación de recomendaciones en la consecución de los objetivos de la empresa.

En el desarrollo de su trabajo, el personal de auditoria se rige bajo Las Normas de Auditoria para el Sector Gubernamental, Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental, El Reglamento Interno de La Unidad de Auditoría Interna y otras normas legales y técnicas emitidas por la Contraloría General de Cuentas u Organismos internacionales reconocidos en Guatemala. Asimismo, evalúa el cumplimiento de leyes, acuerdos, normas internas y externas; y políticas vigentes relacionadas con el tipo de auditoría efectuada.

OBJETIVOS:

1. Cumplir con las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoria
2. Evaluar permanentemente con criterio independiente y objetivo, todos los sistemas, procesos, actividades financieras, administrativas y el ambiente de control interno adoptado por la entidad, agregando valor en cada uno de los trabajos realizados, por medio de recomendaciones prácticas, técnicas y viables, de acuerdo a las circunstancias.
3. Apoyar a la Autoridad Superior de la empresa, en el desarrollo de su gestión, la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas públicas.

